Sesión 16a.-

Día 23 de marzo de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y quince minutos del día veintitres del mes de marzo del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Zavari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.-

233. 6/928. Anotar en Estadística los servicios prestados desde el 1° de octubre de 1911 al 30 de junio de 1912, por don Manuel Rey como portero de la escuela No 18 (hoy No 13) del Consejo Escolar 6°.-

3010 B/928 Autorizar la adquisición de los libros que solicita a fs 1 del exp la Biblioteca Nacional de Maestros, cuyo importe total de ciento cincuenta y ocho pesos ($ 158.00) m/n, se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto Vigente.

22.371 – 4/927 Volver el expediente al Sumariante a los fines determinados en la resolución de 8 de marzo actual (fs 102 del exp). –

2982 – J/928. Autorizar la adquisición de los libros solicitados a fs 1/2 del exp. por la Biblioteca Nacional de Maestros, cuyo importe total de ochocientos ochenta y ocho pesos ($ 888.00) m/n, se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto en vigor. –

3169 – 12/928. 1º – Autorizar a la oficina de Estadística para que legalice el certificado de estudios del alumno Juan Alfredo Argentino Jaureguiberry de 17 años de edad. –

2º – Llamar la atención del director de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, por haber extendido en el año 1925 un certificado de 4º grado a favor del citado alumno, haciéndolo figurar con menor edad de la que tenía. –

2361 – J/928. Autorizar la adquisición de los libros que solicita de fs 1 a 3 del exp. la Biblioteca Nacional de Maestros, cuyo importe total de un mil ciento ochenta y ocho pesos ($1.188.00) m/n se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto vigente. –

22355 – 4/927 1º – Apercibir al director de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º, señor J. Moises Ledesma por haber infringido lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 28 de la Ley de Educación Común. –

2°.- Comunicar a los directores de las escuelas de la Capital que las Sociedades Cooperadoras no están facultadas para patrocinar ningún acto ni fiesta escolar en que se violen disposiciones legales o reglamentarias vigentes.

4520 D/928 1°.- Acordar la autorización solicitada por la Dirección Administrativa (División Suministros) para utilizar mediante gasto total que no excederá de $ 4.000.00 m/n, los servicios de camiones de empresas particulares, para activar en todo lo posible el transporte del material escolar destinado a la provisión general de las escuelas.- El expresado servicio deberá adjudicarse prévia obtención de varios presupuestos.-

2°.- Disponer la liquidación de la referida suma de $ 4.000.00 m/n, con cargo de rendir cuenta e imputándose como indica la Dirección Administrativa.-

6080 D/925 1°.- Aprobar los trabajos adicionales por importe de $ 560.00 m/n y que se refieren a la construcción de un túnel para comunicar el pozo semisurgente y el local de calderas, ejecutados en la instalación de calefacción y agua caliente del Instituto Bernasconi.-

2°.- Disponer la liquidación del certificado N° 6 de recepción provisoria de las mismas obras, que eleva el Arquitecto Director de la cons

truación del Instituto.

2548 - B/928. Autorizar la adquisición de libros que solicita de fs 1 a 3 del exp. la Biblioteca Nacional de Maestros, por el importe total de cuatrocientos noventa y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 499.50) m/n que se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto vigente.—

20.987 D/927 Liberar a la casa L. A. Batut de la multa que se le aplicó por resolución de 3 de diciembre de 1927 fs 7 del expediente - por los fundamentos del despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y de acuerdo con las consideraciones que contiene el dictámen de la Asesoría Letrada que obra a fs 13 de las actuaciones.—

19.712 20/927 Acordar pase a la vice-directora, Srta Feliza Claverie, de la escuela Nº 15 a la Nº 24 del Consejo Escolar 20; considerando el nombramiento de la Sra. L. Catalina Serres de Marzeo, efectuado en diciembre 7 pp de para reemplazar a la Srta Claverie en la vice-dirección de la escuela Nº 15.-

880 10/921. 1º- Pasar el expediente a la Oficina Judicial para que informe con urgencia, en qué estado se encuentra el juicio de vacancia de los bienes dejados por la Asociación Protectora de Niños Desvalidos de la Parroquia General Las Heras, iniciado, según informe de fs 102 vuelta del exp., en marzo del año próximo pa

sado.-

2°- Postergar la consideración relativa al pago de los servicios sanitarios hasta que la Oficina Judicial se expida sobre lo ordenado en el artículo precedente.-

2999- D/928. Aplicar a la firma Campos, Cuello y Cía. la multa que establece el artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones, o sean $ 2.75 m/n importe del 10% del valor de la adjudicación ($ 27.50) autorizada por expediente 151- D/927 y devolverle el saldo del depósito de garantía.

3217 C/928. Ampliar en la suma de $ 1.605.99 m/n que indica la Dirección Administrativa, la autorización de gasto relativa al servicio de alimentación de la última Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, por requerirse así atento al mayor número de alumnos que, según consta en informe de la Inspección Médica Escolar, integraron los dos últimos turnos.-

5154 E/928. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Carmen Palombo Melo de Rien, del cargo de celadora de la escuela para niños débiles N° 5.-

2°.- Nombrar celadora para la escuela de niños débiles N° 5, en reemplazo de la anterior a la Srta. Evangelina Lascano.

3009 B/928. Autorizar la adquisición de los libros que solicita a fs. 1 vuelta del exp. la Biblioteca Nacional de Maes-

tros y cuyo gasto total de cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos ($ 454.50) m/n, se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto Vigente.

2156- B/928. Autorizar la adquisición de los libros solicitados a fs. 1 del exp. por la Biblioteca Nacional de Maestros, cuyo gasto total de ciento cuarenta y cinco pesos ($ 145.00) m/n, se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto Vigente.—

2546 B/928. Autorizar la adquisición de los libros que solicita a fs. 1 y 2 del exp. la Biblioteca Nacional de Maestros y cuyo importe total de setecientos veintiocho pesos con cincuenta centavos ($ 728.50) m/n se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto Vigente.—

2240 B/928. Autorizar la adquisición de los libros que solicita a fs. 1 y 2 del exp. la Biblioteca Nacional de Maestros y cuyo gasto total de ciento cuarenta y un pesos con cincuenta centavos ($ 141.50) m/n se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto Vigente.—

2948 B/928. Autorizar la adquisición de los libros que solicita a fs. 1 y vuelta del exp. la Biblioteca Nacional de Maestros, cuyo gasto total de cuatrocientos veintitres pesos ($ 423) m/n se imputará al Anexo E, inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto Vigente.—

15.479. E/927 1º.- Aprobar por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos

legales - la licitación pública celebrada el 28 de enero último para contratar la impresión de "El Monitor de la Educación Común" por el término de un año prorrogable por otro a opción del Consejo.--
2°- Aceptar, como más baja de las cinco propuestas presentadas en dicha licitación, la perteneciente a la Imprenta A. Pedemonte, cuyo precio por la impresión mensual de 11.000 ejemplares de 128 páginas de la revista (excluidos los trabajos suplementarios, tricromías, clichés, etc.) es de $ 2.400 m/n.
3°- Imputar el gasto a la partida que el Presupuesto General vigente asigna para la referida impresión.

1719 E/928. Nombrar Auxiliar de Educación Física, de la escuela para niños débiles N° 4 al Profesor Normal de Ejercicios Físicos Sr. Angel Zabato, en reemplazo de la Srta. Rebeca Lifschutz cuya renuncia se acepta.

8331 D/927 Mantener en todas sus partes la resolución de 25 de agosto de 1927 - fs 16 del expediente - que dispone la aplicación de la multa establecida en el artículo 5° del contrato celebrado con la firma Carlos Alleri, en la licitación del 31 de agosto de 1926 - exp. 10.453 - D. del mismo año, por los fundamentos del dictámen de la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa.-

15.357. 20/927 Nombrar reemplazante del Vocal del Consejo Escolar 20. don León López Liniers,

para completar el período de ley.-

5153 P/928. 1°.- Llamar a concurso entre los profesores de dibujo de las escuelas comunes con 10 años de servicios en la especialidad como mínimum, para la provisión del cargo de Auxiliar de Inspección, vacante por fallecimiento de la Srta Ernestina Vadone.-
2°.- Encomendar a la Inspección Técnica General la preparación de las bases de la prueba a que se someterán los candidatos.-

17351 O/926. 1°.- Ampliar el artículo 2° de la resolución de 13 de Julio de 1925 relativa a la fiscalización de la contabilidad de las Inspecciones Seccionales de Territorios y Provincias con el siguiente párrafo:
"El plazo que señale el Director Administrativo para la gira solo podrá ser prorrogado excepcionalmente cuando medie justa causa debidamente comprobada, por un tiempo menor o igual al término prefijado, no pudiendo excederle sin pronunciamiento especial de la Presidencia.- El funcionario que se excediera sin autorización del plazo que se le señale, no percibirá sueldo ni viático por el tiempo del exceso, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que correspondieran aplicarle".-
2°.- Encomendar a los funcionarios encargados de realizar la inspección indagatoria en las procuradurías de los Territorios Señores Luis E. Zuccal y Manuel de Ugarriza Aráoz que practiquen subsidiariamente un exámen de la contabilidad de las Inspecciones Seccio-

nales 2a y 7a de La Pampa; debiendo el segundo desempeñar su tarea con intermitencias que le permitan regresar periódicamente para atender el despacho de la Comisión de Asuntos Legales.-

3º- Con los informes que han presentado dichos funcionarios se formará un expediente por cada territorio, el que pasará a estudio de la Oficina Judicial con recomendación de pronto despacho.- A tal efecto la Mesa de Entradas desglosará de este legajo los expedientes 4971-D/927 (que quedará formado por las fojas 63 a 74, 49 a 62 y 92 a 136, agregadas en ese orden), 12.236-D/927 (fs 35 a 48), y 14078-D/927 (fs 75 a 91).-

15.817 -M/927 1º- Autorizar la adquisición de los 123 textos de lectura indicados en la nómina preparada por la División Compras, cuyo importe total de ciento tres pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 103.64) m/n se liquidará por separado a favor del Jefe de esa Oficina y con imputación a la partida que el Presupuesto acuerda para confraternidad panamericana.-

2º- Remitir esos textos directamente al Departamento de Educación de Minneapolis (Minnesota, Estados Unidos de Norte América) en satisfacción al pedido hecho por intermedio del Consulado General de la República Argentina en Nueva York.-

3º- Llamar la atención del Jefe de la Mesa de Entradas por la falta de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la resolución de 19 de noviembre de 1926 (exp-5963-M/924) reiterada el 30 de diciembre de 1927 (exp- 17.725- M/927) con respecto

al sellado y numeración de las hojas de los expedientes, y prevenirle que la falta de observancia de esa disposición en lo sucesivo, dará lugar a que se le aplique una medida disciplinaria más severa.-

20.459- 14/926- Denegar al director de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º el pedido de liquidación de haberes que solicita, por no corresponderle.

Sección Provincias.-

23.370 6/927- Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la casa de propiedad de doña Dolores Falcón Vda de Falcón en que funciona la escuela Nº 46 de "Manantiales" (Corrientes), - mediante el alquiler de $ 35 m/n. mensuales y término no menor de dos años a partir del 1º de enero ppdo.-

1865- 8/928 Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al autorizar el traslado de la escuela Nº 97 de Salta de Divisadero, donde funcionaba con escasa asistencia, a Quebrachal (F. C. C. N. A ramal de Metán a Barranqueras), localidad en la cual existe suficiente población escolar.-

Sección Territorios.-

-9895- 6/927- 1º.- Autorizar la ejecución de las obras de reconstrucción, efectuándolas en piedra, portland y cal. de la parte antigua hecha en madera y zinc (un aula, dos piezas y zaguán) del edificio ocupado por la escuela Nº 23 de Pueblo Camarones (Chubut).-

2º.- Acordar para el efecto la suma de $ 3.230 m/n que se girará a la Inspec-

ción Seccional respectiva a fin de que realice los trabajos por administración, con aprovechamiento de los materiales de la construcción antigua y solicitando la colaboración del vecindario.- La expresada Inspección deberá rendir en su oportunidad la correspondiente cuenta documentada.-
3°.- Imputar el gasto al Item 3, Partida 56 del Presupuesto General Vigente.-
4°.- Comunicar la presente resolución a los delegados de la Sociedad Rural de Camarones firmantes de la nota de fs 1 del expediente.-

Sección Capital.-

5237 I/928 Hacer constar que al Inspector Sr. Antonio R. Barberis en su carácter de Inspector de Escuelas Militares, le corresponde el viático de $100 m/n mensuales, de acuerdo con lo establecido por la resolución de fecha 17 de octubre de 1923; y que el Inspector Dr. Florian Olivér continuará percibiendo el viático de $50.00 m/n mensuales, asignado por la reglamentación vigente a los funcionarios de su categoría.-
Testado a fs 148 linea 25 y fs 156 linea 4, No vale.-
Sobre raspado a fs 153 linea 21 "Labat" Vale.-
Entre lineas a fs 155 renglones 18 y 19 "total" Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y veinte minutos.-

[signatures]